



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 103 -2018

San Salvador, a las diez horas del día jueves tres de mayo de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2018-0176** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***Soy estudiante de la Universidad de Costa Rica. En estos momentos me encuentro apoyando al Observatorio Cousteau para las costas y mares de Centroamérica (por medio del Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica) realizando un diagnóstico sobre la Planificación espacial-marina y ordenamiento territorial del las costas. Según tengo entendido su institución es la encargada de planes de ordenamiento y desarrollo territorial en El Salvador, por lo que el motivo de mi correo es solicitar información sobre dónde podría encontrar documentos relacionados al tema. Muchas gracias por su atención, agradezco su pronta respuesta.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

“El Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales ha formulado la zonificación ambiental y usos del suelo de la franja costero marina, instrumento base para la formulación de planes de ordenamiento y desarrollo territorial. En relación a la planificación espacial-marina y ordenamiento territorial de las costas, existen diferentes ámbitos de planificación, entre ellos los municipios con incidencia costera, asociaciones regionales de planificación, e instituciones del gobierno central como el Viceministerio de vivienda y Desarrollo Urbano. Existen diferentes instituciones sectoriales que contribuyen al proceso de la planificación y desarrollo, dependiendo del tema a tratar, por ejemplo. CENDEPESCA, el Ministerio de Turismo, la autoridad marítima portuaria, entre otras. Pero al mismo tiempo le informo que recientemente se juramento el Consejo nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, el cual tiene como mandato liderar los procesos de ordenamiento territorial. Cualquier pregunta o duda más puntual con gusto podemos conversarla previa coordinación con OIR y la Gerencia de Ordenamiento Territorial. Copio vínculos en nuestro sitio WEB, que podrían servirle en su investigación <http://www.marn.gob.sv/recurso-costero-marino/>



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>